Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3806

BUENOS AIRES, 03 JUL 2012

VISTO el Expediente nº 1-47-17478-09-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que en el expediente nº 1-47-17478-09-5, la firma BIOCOSMETICA EXEL ARGENTINA S.R.L. informa su desvinculación como elaborador de los productos denominados: "AHA VITAL - COMPLEJO RENOVADOR", marca: MÓNICA WAGNER; "NUTRI VITAL-C – CREMA NUTRITIVA CON VITAMINA C - CREAM ENRICHED VITAMIN C", marca: MÓNICA WAGNER, cuyo titular es la firma COSMÉTICA BIOTERMAL S.A.

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de la Resolución 155/98, según Gestión Interna de Productos nº 2124 de fecha 06 de Junio de 2005, nº 2126 de fecha 06 de Junio de 2005, respectivamente.

Que luego de reiteradas notificaciones a la firma COSMÉTICA BIOTERMAL S.A. no ha dado cumplimiento a la presentación de un nuevo elaborador para los productos inscriptos según trámites: nº 2124 de fecha 06 de Junio de 2005 y nº

2126 de fecha 06 de Junio de 2005, no existiendo registros de nueva inscripción bajo un nuevo elaborador, según la consulta realizada en las Bases de Datos de Productos Cosméticos.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 153 del expediente de referencia por el Departamento de Inspectoría del Instituto Nacional de Medicamentos , se sugiere dar de baja dichos trámites.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso ll) del Decreto n° 1490/92 y el Decreto n° 425/10.

Por ello:

El INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dánse de baja los trámites de admisión nº 2124 de fecha 06 de Junio de 2005, y n° 2126 de fecha 06 de Junio de 2005, correspondientes a los productos cosméticos denominados: "AHA VITAL - COMPLEJO RENOVADOR", marca:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3806

MÓNICA WAGNER; "NUTRI VITAL-C – CREMA NUTRITIVA CON VITAMINA C - CREAM ENRICHED VITAMIN C", marca: MÓNICA WAGNER, cuyo titular es la firma COSMÉTICA BIOTERMAL S.A. y el elaborador declarado es la firma BIOCOSMETICA EXEL ARGENTINA S.R.L. los que deberán ser presentados en el término de 30 días acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Expediente nº 1-47-17478-09-5

DISPOSICIÓN Nº 3806

sre.-